



INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL 24J-04717
TÍTULO: REPARACIONES Y MEJORAS A EDIFICIO DE LA COMPAÑÍA DE FOMENTO
INDUSTRIAL PARA EL PW 5847

PROPÓSITO: reparaciones a la propiedad de la Compañía de Fomento Industrial (355 Ave. Franklin Delano Roosevelt en San Juan, P.R.)

PLAZO PARA EJECUTAR LA OBRA: 180 días

Todas las personas, naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos mínimos para establecer un contrato con el Gobierno de Puerto Rico, están invitadas a participar en la subasta formal de referencia. Dichos requisitos se establecen en la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como “*Ley de Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*”, así como, en el Reglamento Núm. 9230 del 18 de noviembre de 2020, según enmendado, conocido como “*Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico*”. Los licitadores deberán reunir los requisitos necesarios para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

REUNIÓN VIRTUAL PRE-SUBASTA: OBLIGATORIA – 1 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m.

Acceder a la reunión virtual pre-subasta será **obligatorio para todo licitador que presente oferta**. Todo licitador que no haya participado de la reunión pre-subasta será **descalificado**. Todo licitador o persona interesada podrá acceder a la reunión pre-subasta a través de la página “web” de la ASG mediante la siguiente dirección electrónica: www.asg.pr.gov, en el área de “Adquisiciones” en la sección de “Subastas/Licitaciones”. Además, deberá acceder al enlace de la subasta de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad a “reunión virtual pre-subasta”.

INSPECCIÓN OCULAR: OBLIGATORIA – 3 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m.

La asistencia será **obligatoria**. Todo licitador que llegue a la vista ocular luego de finalizado el registro no podrá participar de la misma y se entenderá que no compareció. La incomparecencia de los licitadores a la vista ocular será fundamento suficiente para su **descalificación**.

PREGUNTAS O SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Mediante el enlace <https://asg.pr.gov/subastas> en o antes del 7 de noviembre de 2023, a las 4:00 p.m. bajo el número de subasta formal de referencia.

ENTREGA DE OFERTA - en o antes del 29 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán ser **sometida utilizando el enlace <https://asg.pr.gov/subastas>**, identificando el número de Subasta de referencia y cargando su oferta en la sección de “documentos”. **y presentadas ante la Oficina de la Junta de Subastas** en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 12, San Juan, Puerto Rico.

ACTO DE APERTURA- 29 de noviembre de 2023, a las 10:30 a.m.

Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página “web” de la ASG, en el área de “Adquisiciones” en la sección de “Subastas/Licitaciones”. Además, deberá acceder al enlace de la subasta de referencia, el cual le proveerá la opción de conectividad al “acto de apertura virtual”.

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO DE LA SUBASTA:

Todo licitador o persona interesada en participar en la subasta podrá obtener los pliegos relacionados de forma gratuita, accediendo a la página “web” de la ASG, en el área de “Adquisiciones” en la sección de “Subastas/Licitaciones”, en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia. Toda persona interesada en obtener una copia física del pliego podrá visitar durante el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., la Oficina de la Junta de Subastas, en la dirección previamente indicada.

IMPUGNACIÓN A LA INVITACIÓN O AL PLIEGO DE LA SUBASTA:

Toda impugnación a la Invitación o al Pliego de esta Subasta podrá resolverse personalmente ante el Administrador Auxiliar del Área de Compras de la ASG. El documento de objeción correspondiente tendrá que presentarse dentro de los **tres (3) días laborales** siguientes a la fecha en que la Junta haya publicado los documentos de esta Subasta en el Registro Único de Subastas (RUS). **Se rechazarán todas las objeciones a la Invitación o al Pliego que estén fuera del plazo aquí establecido. La objeción debe cumplir con lo establecido en el Reglamento No. 9230, supra.**

ADVERTENCIAS:

- 1- La ASG o la Junta de Subastas podrá ordenar la cancelación parcial o total de la subasta formal independientemente de la fase en que se encuentre, siempre que sea previo a formalizar el contrato, o haber emitido una orden de compra, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.
- 2- La ASG podrá enmendar cualquier invitación o pliego de la subasta formal, cuando ello sirva los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.
- 3- Ni la ASG ni la Junta de Subastas aceptarán una fianza por una cantidad menor a la establecida o a nombre de otra entidad que no sean las dispuestas en el Pliego de Subasta. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.
- 4- La ASG y la Junta de Subastas darán fiel cumplimiento a la política pública de compras preferentes dispuestas en Ley, salvo que la subasta este sufragada en todo o en parte por fondos federales.
- 5- Cualquier notificación o enmienda al pliego de la subasta con respecto a las fechas aquí anunciadas prevalecerá sobre las dispuestas en esta invitación.
- 6- En los casos donde la subasta este sufragada en todo o en parte por fondos federales, el licitador deberá presentar evidencia de su número UEI (Unique Entity Identifier) y registro activo en SAM.gov. El incumplimiento con lo aquí dispuesto será motivo para la descalificación.
- 7- En los casos donde la subasta este sufragada en todo o en parte por fondos federales, los licitadores deberán cumplir con todas los requisitos y regulaciones federales aplicables, las guías uniformes bajo el 2CFR 200 y cualquier otro reglamento aplicable para esta Subasta.

En San Juan, Puerto Rico, 24 de octubre de 2023.



Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas



*De tener alguna duda relacionado a lo dispuesto en esta Invitación a Subasta Formal, deberá someterla utilizando el enlace <https://asg.pr.gov/subastas> bajo el número de la Subasta de referencia.